

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 1° DE MARZO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Néstor Núñez López

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar de lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 1 DE MARZO DE 2017.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, POR EL QUE SOLICITA EL RETIRO DE PRESENTACIÓN DE UN INSTRUMENTO PARLAMENTARIO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- DOS DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- UNO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

10.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

- 11.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 12.- DOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 13.- CUATRO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 14.- TREINTA Y TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 15.- UNO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 16.- UNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 17.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

- 18.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 19.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL AVELINO MENDEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 20.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN;

QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, PARA BRINDAR CURSOS Y/O CLASES DE ALFABETIZACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, LO ANTERIOR EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTE EN COLABORACIÓN CON AUTORIDADES CAPITALINAS, UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE GUARDERÍAS E INSTANCIAS INFANTILES, A EFECTO DE PREVENIR Y SANCIONAR TODAS AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EVITAR CON ESTAS MEDIDAS LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO "PEDREGAL DE SAN NICOLÁS", DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EN ACATAMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DE FUTBOL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN, AMPLÍEN O COMPLEMENTEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOQUE A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE REALICEN UN OPERATIVO CONJUNTO PARA LLEVAR A CABO EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES, AUTOBUSES Y TAXIS QUE

ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INVADIENDO EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA VERACRUZ UBICADO ENTRE LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA NORTE, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; ASÍ COMO PARA QUE COORDINE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS Y LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS A FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD EN LA ZONA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO, INTEGRADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO TAMBIÉN AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EJECUTEN ACCIONES CONCERNIENTES A INHIBIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN LAS PLAZAS COMERCIALES DE TECNOLOGÍA Y DE CELULARES QUE SE UBICAN EN EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DESDE ARCOS DE BELÉN HASTA AVENIDA JUÁREZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN SOBRE DE EL INMUEBLE DENOMINADO "THE WILD OSCAR" UBICADO EN LA CALLE DE LAMARTINE NÚMERO 516, COLONIA POLANCO, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TODAS DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR UN INFORME RESPECTO A LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL "NO AUTO A VINCULACIÓN A PROCESO" DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA MAESTRA IRENE QUINTO

MONTENEGRO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL A EFECTO DE CONOCER SUS PROGRAMAS DE ESTUDIO, NECESIDADES Y PRINCIPALES RETOS DE LA INSTITUCIÓN QUE DIRIGE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, A EFECTO DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO TENDIENTES A COMBATIR EL ROBO A CASA HABITACIÓN Y A TRANSEÚNTE EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES EMITAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES QUE CRUZAN LA CALZADA CANDELARIA LOCALIZADA ENTRE AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE Y AVENIDA PACÍFICO, ASÍ COMO ORDENAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMELLÓN DIVISORIO A LO LARGO DE LA VIALIDAD CITADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO, Y AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE AL INICIO DE TODO EVENTO O CEREMONIA PÚBLICA QUE SE REALICE U ORGANICE POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE

INFORME A TRAVÉS DE AUDIO O VIDEO SOBRE LAS MEDIDAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL LUGAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES ALTERNATIVOS DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO FRONTERIZO DE DONALD TRUMP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE SEGURIDAD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE TIENE A SU CARGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS INSTANCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU INTERVENCIÓN ANTE LA POSIBLE COMISIÓN DE IRREGULARIDADES Y ACTOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO DICHA SECRETARÍA, PARA FRENAR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR QUE SE ESTÁ OBSERVANDO A NIVEL PREPARATORIA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO A LA

SITUACIÓN ECONÓMICA Y EL ALZA DEL DESEMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS ESTIPULADO LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES A LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA HOMOLOGACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, DE RESULTAR POSITIVO INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAYAN ADOPTADO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL, ASIMISMO, AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL INICIO DE OPERACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN, LA DIFUSIÓN DEL MISMO, E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LAS

VÍCTIMAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS SUBSTANCIADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA EN EL QUE EXPLIQUE SOBRE EL ALTO ERROR EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CIUDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, TANTO EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO, COMO EN SUS COMPARENCIAS ANTE ESTA ASAMBLEA, COMO EN EL ANEXO 1 DE LA INICIATIVA DE INGRESOS PARA 2017, COMPARADO CON LO REALMENTE RECAUDADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (SSP-DF), LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJ-DF), LICENCIADO RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN OPERATIVOS PARA DESMANTELAR BANDAS MOTORIZADAS QUE OPERAN EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA CIUDADANÍA, ASIMISMO, SE INVESTIGUEN LOS ACTOS DELICTIVOS DE ROBO CALIFICADO CON VIOLENCIA, ROBO A TRANSEÚNTES CON VÍCTIMA EN VÍA PÚBLICA Y LESIONES DOLOSAS CON ARMA BLANCA, QUE QUEDARON REGISTRADOS EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CI-FGAM/GAM-4/UI-2 C/D 00451/02-2017, DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES NÚMERO 2, SIN DETENIDO, DE LA AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO GAM-4, PERTENECIENTES A LA FISCALÍA DESCONCENTRADA EN INVESTIGACIONES EN GUSTAVO A. MADERO, DE LOS QUE FUE VÍCTIMA EL JOVEN AXEL MILÁN VIVEROS CAMARILLO, ESTUDIANTE DE BACHILLERATO EN LA UNIVERSIDAD ICEL, PLANTEL LA VILLA, EN LA CITADA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD, A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARIA

DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GENERAR LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES NECESARIOS EN EL MARCO DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y COMPETENCIAS, ENFOCADOS EN LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL DESDE UN ENFOQUE DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y MEDICINA TRADICIONAL, IGUALMENTE, SE REFUERZEN LOS MÉTODOS DE INFORMACIÓN DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANEADO, ASIMISMO, FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES NECESARIOS ENTRE ESTAS TRES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, PARA BRINDAR INTÉRPRETES Y TRADUCTORES A LAS MUJERES INDÍGENAS QUE SEAN ATENDIDAS EN EL SECTOR SALUD Y ASÍ LO REQUIERAN, DURANTE LA ATENCIÓN DE SU EMBARAZO Y POSPARTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CEPAL EN MATERIAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MONTO, COMPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DEL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN, ASÍ COMO DEL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE LAS APORTACIONES QUE HACEN EMPRESAS COMO UBER,

BUGGY RIDES Y TAXIFY, ENTRE OTRAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. CARLOS ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR VECINAS Y VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE MEDIANTE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y CON FINES DE COLABORACIÓN ENTRE PODERES, SE CONSIDERE A ESTA SOBERANÍA EN LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CORREDOR VERDE EJE 8, A FIN DE QUE SEA CONSIDERADA LA VOLUNTAD DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS REPRESENTADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MEDIANTE TODOS LOS MECANISMOS CON LOS QUE CUENTA ESTA LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH; AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO; Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FERREGRINO; A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR

LA ASIGNACIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NÚM. 193 "MAGDALENA DE LAS SALINAS", CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCIÓN DE GUARDERÍAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A PARTIR DE LA FECHA Y EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE "COLECTIVA", GACETA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A FIN DE COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, "REPÚBLICA DE CUBA", LA CUAL SUFRIÓ UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD, ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AL OFICIAL MAYOR, A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE OBRAS Y SERVICIOS, DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, Y DE FINANZAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONJUNTO CON ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR CONDUCTO DE LA QUE SUSCRIBE, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, LLEVEN A CABO DE MANERA INMEDIATA MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE DÉ SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS LLAMADOS TRABAJADORES "VOLUNTARIOS" NO ASALARIADOS DE LIMPIA PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

EFEMÉRIDES

61.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTARA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 61 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la diputada Vania Roxana Ávila García por el que solicita el retiro de presentación de la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México considere adicionar a la Constitución Política de la Ciudad de México la revocación de mandato para los Alcaldes por la no aplicación en su totalidad de proyectos de presupuesto participativo al haber transcurrido el año fiscal correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior y 85 de la Ley Orgánica, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se retira el instrumento parlamentario de referencia de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales de conformidad a la solicitud hecha por su autora. Notifíquese a la Comisión Dictaminadora y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Vivienda, 2 de la Comisión para la Igualdad de Género, 1 de la Comisión de Protección Civil y 1 de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva Gálvez, informe a esta Soberanía con respecto al avance que existe para lograr la cobertura total de la población de adultos mayores dentro del Programa de la Pensión Universal, dando cuenta específica del monto asignado adicionalmente en el Presupuesto de Egresos para el año 2016. En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y en relación a que dicha proposición contiene meramente disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce exclusivamente la Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando éste para su análisis y dictamen únicamente en la Comisión de Desarrollo Social. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la

proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgue la presea Miguel Ángel Granados Chapa al Grupo Imagen por su extraordinaria investigación dentro de una de las instalaciones del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, donde se destapó la corrupción dentro de los centros penitenciarios y de readaptación social. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y en relación a que dicha proposición contiene meramente disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce exclusivamente la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando para su análisis y dictamen en la Comisión de Derechos Humanos y manteniéndose el turno con opinión de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 2 del Consejo de la Judicatura, 4 del Instituto de Verificación Administrativa, 33 de la Secretaría de Gobierno, todos estos de la Ciudad de México, 1 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, 1 del Instituto Nacional Electoral y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 19, 20, 38 y 59. De igual forma se hace de su conocimiento que en el lugar del punto 19 se presentará el 27, y en el lugar del 20 el punto 30.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a las distintas problemáticas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el contenido de la propuesta en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México ha sido testigo de los más diversos acontecimientos históricos que han dado vida y forma al México contemporáneo. Como ejemplo en este año conmemoramos el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917. En este año se celebra un centenario más del diario Excélsior, el periódico de la vida nacional. Su importancia radica en que la historia del diario Excélsior es un fiel reflejo de las relaciones entre el poder y los medios descritos particularmente en el siglo pasado, su importancia a lo largo de sus 100 años se puede definir en tres momentos relevantes: el primero data de su fundación, así lo relata el propio Julio Scherer: *El 18 domingo 18 de marzo de 1917 a las 11 de la mañana los primeros ejemplares del nuevo periódico Excélsior tuvieron listos para que los repartidores salieran a las calles para venderlo, con un mole de pato celebraron los fundadores la aparición del primer número del nuevo diario antes de regresar a la redacción para elaborar la edición del día siguiente.* Así nació Excélsior.

El periódico de la vida nacional de don Rafael Alducin, tuvo como motivo que el Excélsior de 1917 se convirtiera en una ventana al mundo dando la prioridad a la información internacional, ante los recientes acontecimientos con nuestro vecino del norte su propósito lo hace visionario.

El segundo momento tiene que ver con el ocurrido el 8 de julio de 1976 cuando don Julio Scherer García, director general de ese entonces, fue expulsado del diario durante una violenta asamblea convocada por los socios de la cooperativa. Este evento representa para algunos analistas el inicio del periodismo contemporáneo, es el Excélsior de Scherer comprometido con la libertad de expresión.

El tercer momento y muy importante es una nueva etapa que inicia en 2016 cuando Excélsior es rescatado del declive y su resurgimiento ha dado paso a la consolidación del proyecto multimedia, uno de los más importantes del país.

Hoy Excélsior es junto con Imagen, Radio y Cadena 3 que conforma el Grupo Imagen Multimedia, una de las empresas de comunicación más importantes del país. A lo largo de estos 10 años Excélsior ha sido uno de los diarios más acreditados de México y uno de los principales en América Latina. El paso del tiempo y las diferentes circunstancias políticas por las que ha transitado han contribuido a madurar el proyecto con el que ahora contamos.

En esta nueva etapa el periódico Excélsior tiene una plantilla de periodistas, columnistas y colaboradores que hacen del diario una lectura obligada en las diferentes disciplinas de la información. En lo que corresponde a la parte política es sin duda una Tribuna para el debate, el intercambio y la exposición de ideas en el que en algún momento se me ha dado la oportunidad de colaborar.

Creo es necesario, compañeras y compañeros, que como en otras ocasiones la VII Legislatura abra un espacio para conmemoración de los 100 años del periodismo de Excélsior, además de reconocer y felicitar a sus directivos, colaboradores, periodistas y trabajadores.

El momento es propicio y necesario ante la embestida de Donald Trump contra los medios de su país, las noticias falsas de los medios fallidos son el enemigo del pueblo norteamericano, señaló. Escribió en un tuit acusando a los medios de difundir información falsa y deshonestas.

Como bien lo describió el ex primer ministro sueco Carl Bill cuando Trump pregonó un falso atentado en Suecia, *qué fumó*, o más certeramente lo calificó John Mc Caine, *si quieres preservar la democracia como la conocemos tienes que tener una prensa libre y muchas veces adversaria y sin ella perderíamos muchas de las libertades individuales*. Así es como empezó los dictadores, señaló el senador republicano.

Así como en México y el mundo se suman voces a favor de los migrantes y refugiados, ahora es necesario alzar la voz a favor de la libertad de expresión y la libertad de prensa en México y en el mundo.

Por todo lo anterior pongo a su consideración como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un reconocimiento y felicitación pública al licenciado Olegario Vázquez Raña, presidente, a Olegario Vázquez Aldea, vicepresidente, a Ernesto Rivera Aguilar, director general, a Pascal Beltrán del Río, director editorial y a todos los trabajadores del periódico Excélsior por los 100 años de contribución de labor informativa en México y el mundo.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura a realizar una sesión solemne en el mes de marzo para conmemorar los 100 años de la existencia del periódico Excélsior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Toledo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

La propuesta que ha venido a plantearnos el diputado Toledo el día de hoy merece ser distinguida por apegarse a la verdad, por hablar de que en efecto se trata de un medio de comunicación centenario que es expresión patente del espíritu que animó al Constituyente de 1917 a generar condiciones muy distintas para una prensa libre, cuya expresión pudiera informar y formar opinión.

En ese sentido el desarrollo de los grandes periódicos de 1917 por décadas fue en efecto el ejercicio de la libertad de expresión. Qué bueno que se supo frasear de manera puntual y correcta una época que no fue precisamente la que representó el derecho a la libertad de expresión, sino el abuso de la autoridad considerando que los medios de comunicación tenían que responder a sus directrices y no al ejercicio de libertad de expresión.

Simple y llanamente como fue planteado aquí con esa pulcritud, con esa diplomacia, pero también con esa precisión histórico jurídica es por la razón que nos mueve a solicitar por su conducto, Presidente, que nos permita el promovente adherirnos al punto de acuerdo.

Vamos a darle, sí, en efecto el voto de calidad a quienes retoman la empresa para llevarla a ese estadio de ejercicio de libertad de expresión en donde se escuchen todas las voces como lo estamos viendo actualmente.

Esperemos que también sea apertura a esa pluralidad de pensamientos y de ideologías se vea precisamente expresada en cualquiera de los formatos en que este periódico ha estado incursionando, sea televisión, sea en redes, etcétera, y regresar a los orígenes, porque el origen fue garantizar esa independencia ante un palavichismo que estaba inserto en un proceso de generación de la Constitución. Ese es el valor del *Excélsior*, ese es el valor de su fundación y ese es el valor que creo está percibiendo, está asumiendo la nueva directiva de la empresa. Esperemos que en ese sentido se siga guiando y que recuperemos para el bien de la República a los medios de comunicación libres, sin ataduras y sin *chayos*.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo referente a la violencia en los Estadios de Fútbol, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el contenido de la propuesta del Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La violencia en los estadios no es un fenómeno que pueda analizarse de manera aislada, es una señal o síntoma de un problema social grave que no se debe pasar por alto.

Para todos es claro que es necesario detener la violencia en los estadios, sin embargo en los últimos acontecimientos indican que no están tomando las cosas con la seriedad debida.

Lo anterior viene del caso de lo sucedido el pasado 17 de febrero en el Estadio Luis Pirata Fuente, durante el encuentro de fútbol en los equipos de Veracruz y Tigres, donde se desató la violencia entre seguidores de ambos equipos, con un saldo de varios heridos. Por el tamaño de la gresca, afortunadamente no hubo que lamentar situaciones más graves, lo que no implica disminuir el tamaño del problema.

De acuerdo con especialistas, en el Estadio Veracruz no se siguieron los protocolos de seguridad señalados en el Manual General de Estadio Seguro, que es de observancia nacional y obligatoria para los clubes afiliados a la Liga MX. En el capítulo primero del Manual se señala que serán los clubes quienes solicitarán a la policía de la Federación de los Estados del Distrito Federal y de los municipios en coordinación con sus homólogos en materia de protección civil con el objeto de determinar reglas y mecanismos que permitan propiciar las condiciones adecuadas para que no se altere el orden público ni se ponga en riesgo la integridad física de los participantes y espectadores.

En el caso que nos ocupa, en la gresca se utilizaron botellas, tubos y armas punzocortantes, adicionando con la venta excesiva de alcohol. No obstante para la Comisión Disciplinaria de la Federación Mexicana de Fútbol, como sanción, el Club

Veracruz ameritó un juego de veto para el Estadio Luis Pirata Fuente, además de pagar una sanción económica porque el club se comprometió a reestructurar las instalaciones del Estadio y manejará los protocolos de seguridad y capacitar a los elementos, como lo señaló Eugenio Rivas, Presidente de la Comisión Disciplinaria.

Llama la atención la resolución y el compromiso que se señala porque lo acordado ya es una obligación para los 31 Estadios que conforman liga de ascenso MX, establecido por el Manual de Estadio Seguro, que por cierto, es producto del trabajo coordinado por el gobierno de la Ciudad de México, el Estado de Jalisco y Nuevo León y aceptado por todos los agremiados que declararon fue elaborado para la seguridad de los más de 10 millones de personas que asisten a los 710 partidos que se juegan en sus diversas modalidades.

El documento se dijo tiene como principal la homologación de la operación que tendrán tanto los equipos como los cuerpos policiacos y privados para ofrecer la seguridad de los aficionados, antes, durante y después de cada uno de los partidos que celebren en territorio mexicano.

Esto significa que el compromiso ya estaba hecho desde el momento en que el documento se presentó a la luz pública en los primeros meses de 2015 y que incumplieron los directivos del Club Veracruz y pasó por falta de la propia Federación Mexicana de Fútbol que emitió el documento.

Lo absurdo llega aún más lejos. La Comisión Disciplinaria en la misma sesión del lunes pasado, decretó sancionar al Club Querétaro, porque junto con jugadores de los Pumas decidieron enviar un mensaje de unión y paz para terminar con la violencia en los estadios.

Por eso al inicio del encuentro, vistieron playeras que formaba la leyenda: Rivalidad no es violencia y despegaron mantas en los Estadios con frases similares.

La sanción en este caso fue una multa de club de 113 mil 335 pesos por violar el artículo 51 del Reglamento de Sanciones de la Federación que castiga conductas impropias. El argumento de la Comisión Disciplinaria fue por la exhibición de trapos y mantas con diferentes medidas y leyendas por parte de la porra de Los Gallos, ridículo, sancionan por colocar una manta *rivalidad es violencia* y a los clubs que no prestan seguridad a la gente no se les sanciona.

Lo sucedido en el Estadio Luis *Pirata Fuentes* no es un hecho aislado sino de la repetición de una conducta que cada vez toma tonalidades que preocupan y que las autoridades deportivas no quieren utilizar seriamente.

En este contexto cabe recordar que en abril de 2016 se creó por diputados y senadores la Ley General de Cultura Física y Deporte, que entre sus contenidos tiene un capítulo que habla de la prevención de la violencia en el deporte, que además definir los actos o conductas violentas o que inciten a la violencia, crean la Comisión Especial Contra la Violencia del Deporte, que es la encargada de elaborar y conducir las políticas generales contra la violencia en todos los eventos deportivos.

La Comisión Especial además de promover acciones preventivas con la violencia, coordinar campañas de sensibilización y asesorar a los organizadores de eventos o espectáculos públicos, cuenta con la atribución de emitir recomendaciones y orientar sólo la implementación de medidas tendientes a erradicar la violencia.

Pretender responsabilizar a las denominadas *barras* es dirigir la mirada hacia el último eslabón de la cadena de responsabilidades.

Sobre el tema de la violencia tienen qué ver empresarios, propietarios de clubs, medios de comunicación, autoridades locales y federales, así como legisladores. A cada uno le corresponde en el ámbito de sus competencias garantizar la seguridad de las familias que asistan a este espectáculo público, que debe ser un espacio de entretenimiento exento de riesgos.

Para continuar el tema, anuncio que en el próximo periodo de sesiones habré de presentar una ley para prevenir la violencia en los estadios de la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, pongo a su consideración como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la CONADE como instancia coordinadora y de operación de los trabajos de la Comisión Especial Contra la Violencia del Deporte convoque a una sesión urgente para analizar y emitir las recomendaciones respectivas sobre el caso del Estadio *Luis Pirata Fuente*, así como las medidas preventivas que debe adoptarse en los estadios de futbol que conforman la liga de asenso MX.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades de la Federación Mexicana de Futbol adoptar medidas enérgicas y contundentes con sus agremiados en los casos que sean omisos de

garantizar la seguridad de las personas conforme al Manual General de Estadio Seguro y al Reglamento de Sanciones de la Federación, que son de observancia nacional y obligatoria para todos los afiliados.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea a iniciar el debate para analizar y propiciar propuestas para la construcción de un marco normativo para prevenir y erradicar la violencia en los estadios de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Toledo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, preguntar por su apreciable conducto al proponente si permite que suscribamos el punto de acuerdo y que se amplíe a todo espacio en donde la justa deportiva sea exactamente eso, una justa deportiva de paz y no en donde se genere un esquema de violencia.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Adelante.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Abril?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solamente que si me deja adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Con gusto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico, integrada por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y la delegación Cuauhtémoc, así como también al titular de la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, para que ejecuten acciones concernientes a inhibir la comisión de delitos en las plazas comerciales de tecnología y de celulares que se ubican en el Eje Central Lázaro Cárdenas, desde Arcos de Belén hasta Avenida Juárez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo haré una lectura general del punto de acuerdo que presento y solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Desde hace un par de años en las plazas de tecnología y de celulares ubicadas en el Eje Central, de Arcos de Belén hasta avenida Juárez en la delegación Cuauhtémoc, se han cometido diversos ilícitos como lo son el robo, el fraude, amenazas verbales. Todos estos delitos en su mayoría se han vuelto impunes.

La forma en la que actúan los famosos coyotes consiste en engañar a los clientes, ofrecerles de manera gratuita micas, chips, descarga de aplicaciones, de juegos, y una vez que el cliente cae en esta tentadora oferta normalmente estos delincuentes se desaparecen, se cambian de ropa y simplemente los clientes no tienen a quién reclamarle cuando están en esos establecimientos, después se acercan alrededor de 3 o 4 personas para amenazarlos pidiéndoles que se retiren o que serán agredidos.

Al respecto diversas autoridades han intervenido con la finalidad de erradicar la comisión de delitos. Tal es el caso del día 26 de junio del 2015 que se realizó un operativo en los establecimientos mercantiles de la Plaza Meave por parte del Instituto de Verificación Administrativa, en la cual se obtuvo como resultado la suspensión de actividades de diversos establecimientos por no contar con la documentación legal que requiere la ley en la materia.

De igual forma el 18 de enero del 2016 el periódico Reforma dio puntual evidencia que derivado de un recorrido detectó que había más de 50 puestos en la vía pública que ofrecían celulares usados a bajo costo, esto sin dejar a un lado que algunos de los locatarios de dichas plazas ofrecen desbloquear cualquier tipo de celular, de tableta o de equipo de cómputo.

Para el mes de diciembre del 2016 la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, la Procuraduría capitalina y la Policía de Investigación Cibernética realizaron un operativo en los negocios en el Eje Central, con la finalidad de confiscar mercancía robada, en la que se obtuvo como resultado 3 personas detenidas y más de 5 mil bienes confiscados.

El mes pasado volvieron a salir notas periodísticas en este sentido dando cuenta de la situación, pero ahora con una nueva forma de defraudar a las personas, misma que consiste en ofrecer celulares usados a bajo costo, cobrando por adelantado y después simplemente no le entregan el bien, que evidentemente es fruto de un ilícito.

Si bien diversas autoridades han realizado acciones para frenar la comisión de delitos en este tramo, entre Arcos de Belén y avenida Juárez sobre el Eje Central, también lo es que la comisión de delitos continúa de manera latente y constante, sin embargo resalta que algunos de los puestos en vía pública violan flagrantemente los derechos de autor al vender cualquier tipo y clase de software, lo que nos lleva a encontrarnos en la misma situación de incertidumbre y riesgo para los ciudadanos que concurrimos a esos lugares.

En este sentido es necesario implementar medidas que erradiquen la comisión de delitos, así como rescatar la vía pública en la zona referida, misma que forma parte de nuestro Centro Histórico.

En ese orden de ideas, es necesario exhortar a la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en Vía Pública del Centro Histórico de esta Ciudad, creada como unidad de coordinación, planeación, decisión y vigilancia de las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de uso y aprovechamiento de la vía pública en el Centro Histórico de la Ciudad, integrada por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y la delegación Cuauhtémoc.

Por su parte la delegación Cuauhtémoc dentro de sus facultades puede ordenar las visitas de verificación en materia de establecimientos mercantiles, por lo que es necesario que se ordenen las visitas correspondientes con la finalidad de que los establecimientos de las plazas de la tecnología y los celulares cuenten con los documentos idóneos que les permitan su legal funcionamiento y de esta manera identificar a los responsables de los locales en los que se cometen dichos ilícitos.

Asimismo la Secretaría de Seguridad Pública tiene entre otras facultades la de proporcionar elementos a pie tierra así como realizar operativos en zonas en las que se cometen de manera constante delitos, por lo que para el caso nos ocupa es necesario contar con este tipo de operativos de manera permanente.

Igualmente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha implementado, de acuerdo a sus facultades, ciertos operativos, pero me parece importante que se instruya o que se solicite a esta Procuraduría se establezca el ministerio móvil para que de manera permanente los ciudadanos que se ven afectados con este tipo de ilícitos tengan un acercamiento y tengan mayor certeza al hacer las denuncias correspondientes.

En este orden de ideas, compañeras y compañeros, quiero solicitar su apoyo para la autorización, aprobación de este punto de acuerdo en donde básicamente estamos solicitando:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México para que de manera conjunta con la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública, la Delegación Cuauhtémoc y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México realicen las acciones necesarias para vigilar que no se instalen comerciantes ambulantes sobre el Eje Central entre el tramo que ya hemos comentado, manteniendo vigilancia permanente para erradicar la venta de mercancía que podría ser robada o incluso la instalación de los denominados carpeteros quienes ofrecen programas de cómputo piratas exhibiéndolos en carpetas para su difusión y de manera intermitente los grupos fraudulentos del denominado juego *dónde está la bolita*. Asimismo se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que implemente en este tramo, entre Arcos de Belén y avenida Juárez sobre el Eje Central, elementos pie a tierra así como operativos permanentes con la finalidad de vigilar y eliminar la comisión de delitos en esta zona.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc para que ordene las visitas de verificación de los establecimientos mercantiles de las plazas de la tecnología ubicadas en el Eje Central, con la finalidad de corroborar que cada uno de ellos cuente con la documentación legal que acredite la legal venta de los productos que ofrecen.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que implemente de manera permanente el ministerio público móvil en esta zona a efecto de acercar a quien ha sido afectado con uno de estos delitos para que tenga la posibilidad de hacer las denuncias correspondientes de manera efectiva, con mucho más agilidad y eficiencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por la diputada Elena Edith Seguro Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Creo que tanto usted como diputados de la Delegación Cuauhtémoc, como su servidor, estamos completamente a favor del punto de acuerdo que se acaba de expresar, en el sentido de que el problema es mucho más profundo y escapa de las manos del propio gobierno delegacional que si bien es cierto ha explayado sus esfuerzos a lo largo de muchos años, no es menos cierto que la propuesta del punto de acuerdo nos permite generar una vez más el llamado a la coordinación de esfuerzos a favor de la gente.

Nosotros quisiéramos solicitar a la diputada proponente nos permitiera suscribir el punto de acuerdo con una adición, que explícitamente se involucre a la policía cibernética al momento de recibirse una denuncia ante el ministerio público móvil que se está proponiendo.

¿A qué voy? Nos hemos percatado de que el robo de celular se está entendiendo en el ámbito del ministerio público como un proceso para hacer valer la póliza de seguro con la expedición del acta de denuncia. Me parece que tenemos que generar la conciencia de que en un momento dado el robo de un chip o el robo de un celular puede estar poniendo en riesgo o peligro los datos personales de quien acudió a buscar una compostura o una actualización de sus programas. Esta es una visión desde seguridad nacional que sí resulta relevante.

Bajo esa óptica, el robo de celular, el robo de un *Gadget*, de un *iPod*, de una computadora tiene consecuencias porque afectan el derecho a la salvaguarda de datos personales del poseedor del bien.

Por ello es por lo que estamos pidiendo esta adición de integrar a la policía cibernética porque existen dispositivos que permiten ubicar en dónde se encuentra al adminículo en particular. Uno de ellos es el International Mobile Equipment Identity, el IMEI le dice la gente y hay hasta un protocolo en donde a el usuario nos invitan a marcar el **#06#*, para obtener el número de nuestro IMEI y poder entonces contar con ese referente para que policía cibernética pueda mucho más fácil localizar en donde está el chip y en donde está la carcasa.

Creo que es importante. La diputada aquí trajo a colación casos que le han llegando seguramente a su módulo de atención. Yo traigo a colación el caso de una compañera nuestra, asesora, compañera de esta Legislatura a quien le ocurrió y ella señaló puntualmente que se utilizan notas de venta que no están foliadas, no hay una razón social, ausencia de domicilio fiscal, notas que no se corresponde al local a donde se está entregando el aparato, tratan de cansar al cliente, cuando el cliente reclama lo llevan con otra persona quien aparentemente va a solucionar el problema, lo cual es falso porque esta persona llega a la amenaza en contra del usuario.

En principio la amabilidad es la característica o gancho para atraer al incauto como le llaman ellos, pero esta actitud se transforma en violencia verbal y de género en caso de las mujeres, violencia verbal y de ancianidad en caso de la tercera edad o violencia verbal y falta de experiencia en nuestros jóvenes. Hay todo un protocolo que ellos siguen para sorprender a la gente y ese protocolo lo tenemos que romper.

Concluyo con ello, sí consideramos fundamental la participación de la policía cibernética, para que lo sepan desde Tribuna que ya no va a ser tan fácil y tan sencillo, el *modus operandi* que hasta el momento hay llevado porque hay esa desconexión, entre que se siente, que el ministerio público cumple con emitir acta de la denuncia, que es la que sirve para solicitar el seguro que ampara al aparato y ahí acaba todo.

No. Aquí hay un delito que pone en riesgo la identidad del poseedor, del aparato, eso es lo que tenemos que defender.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez. Diputado Flores, hasta por el mismo tema por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, con su venia, diputado Presidente.

En apoyo al punto también de la diputada Elena, quiero decirles que efectivamente conozco el problema. Celebro que lo traiga a esta Asamblea Legislativa y llamar la atención, sobre todo porque son esos temas en los que no se puede solamente tener una forma de solucionarlo, tiene que ser la información oportuna al público, tiene que ser también la presión sobre los dueños de ese inmueble que está ahí, porque ese inmueble tiene dueños, ese inmueble, tiene responsabilidades respecto al público que acude, es un tema también de seguridad pública, pero también es un tema que efectivamente como decía el diputado Suárez del Real, de seguridad cibernética, que tiene que ver con una investigación que se tiene que hacer, se tiene que desentrañar si esto que es una conducta que ya lleva mucho tiempo, no ha creado o más bien hay que reconocer que ha creado una economía.

Eso es fundamental para la hora de atacar una conducta criminal, saber si generó una economía, porque si generó una economía de construir todos los pasos que llevaron a esa posibilidad.

¿A qué me refiero? Yo conozco el problema, me tocó encabezar dos veces la recuperación ya del Centro Histórico de la Ciudad de México. Uno de los puntos que más eran conflictivos en ese proceso era justo este tema de la Plaza propiamente de la Computación, las Calles de Eje Central, Uruguay, República del Salvador, son puntos en los que la gente prácticamente está inerme, tenemos una gran cantidad de visitantes y tiene que darse el concurso de todas las autoridades para poder atacar este problema.

Es correcto que esta Asamblea Legislativa tome nota, la diputada Elena Segura está atendiendo a esta demanda, pero hay miles de usuarios que de manera callada son víctimas de estos estafadores, de estos llamados coyotes y efectivamente ponen en riesgo sus datos personales, su integridad física y pues la tranquilidad de quienes acuden hoy que la tecnología es un bien prácticamente básico de la vida cotidiana.

En esto también quiero llamar la atención y escuchando a los diputados que me antecedieron, tiene mucho que ver también el tema del Gobierno Federal, el Gobierno Federal debe trabajar sobre la huella electrónica que dejan los aparatos celulares, las IP

que registran las computadoras, que ahí son sustraídas, con lo que se engaña y es parte de las funciones del Gobierno Local y en eso yo vería, además de sumarme al punto, sin duda, saber si se puede adicionar para que se practiquen las verificaciones administrativas a los establecimientos y también a la policía cibernética en materia federal, que se pueda pedir que todos los lugares en donde se están abriendo los celulares, donde se están reparando las computadoras, se pueda verificar si los equipos son de procedencia lícita, porque tendrían, como todo, establecimiento, tiene que aclarar la procedencia lícita del bien que les fue o que tienen bajo su resguardo los establecimientos mercantiles que supuestamente se dedican a la reparación de estos celulares o a la reventa de los propios equipos de comunicación y equipos electrónicos de computación.

Como lo digo, felicito a mi compañera Elena Segura por estar en estos temas que son los que esta Asamblea tiene que darle voz a las personas, a las ciudadanas y ciudadanos, para que sea visibilizado y atendido en su raíz este problema.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Segura?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero quiero agradecer las valiosas aportaciones que realizó mi compañero el diputado Suárez del Real, mi compañero diputado Raúl Flores.

Lo cierto es que como lo comentaba en este punto de acuerdo, efectivamente se han realizado diversas acciones, pero la coordinación es fundamental para tener mayor efectividad.

Yo quisiera también que reflexionáramos que inclusive como una medida de prevención inhibe un poco las actividades ilícitas el que veamos de manera constante operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, el tener tan cerca un Ministerio Público Móvil.

Evidentemente va a ser mucho más complicado, aunque no dudo que la delincuencia siempre es creativa y busca nuevas formas para atentar contra la seguridad de los habitantes de esta ciudad.

Sin embargo agradezco, por supuesto que acepto las modificaciones que han propuesto al punto de acuerdo, y estoy segura que en esta medida que avancemos de manera junta, de manera unida, de manera coordinada, vamos a evitar la delincuencia en esta zona tan recurrida.

Gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación aceptada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 21, 23, 26, 31, 34, 35, 36 y 59 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, licenciado Luis Enrique Miranda Nava, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implemente, en colaboración con autoridades capitalinas, un programa de verificación de guarderías o estancias infantiles a efecto de prevenir y sancionar a todas aquéllas que no cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación y evitar con estas medidas la posible comisión de delitos, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, el programa de estancias infantiles está destinado principalmente a aquellas madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la línea de bienestar, y que aunado a lo anterior declaran no tener acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o un niño de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad en casos de niños y niñas con alguna discapacidad.

Dicho programa tiene como objeto mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las y los beneficiarios antes mencionados a través del acceso a los servicios de cuidado y atención infantil.

En lo que concierne a aquellas personas que desean establecer y operar una estancia infantil tienen la oportunidad de hacerlo solicitándolo a la delegación de Desarrollo Social de SEDESOL correspondiente a su afiliación al programa mediante el cumplimiento de ciertos requisitos que deberán cumplir en tiempo y forma.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, hasta el mes de enero del 2017 en todo el país existían 9 mil 349 estancias infantiles en operación, de las cuales 5 mil 029 se encuentran con el mismo estatus en la Ciudad de México. A la fecha se han atendido 315 mil 993 infantes, mientras que el total de beneficiarios atendidos es de 299 mil 616.

No cabe duda que el Programa de Estancias Infantiles es relevante y ambicioso socialmente hablando, sin embargo se han presentado diversos escenarios los cuales evidencian los puntos frágiles del mismo.

Por mencionar un par de ejemplos, el pasado 17 de febrero un niño de 2 años falleció ahogado en la cisterna de la estancia infantil Alegría, de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la Calle 17 colonia Maravillas municipio de Nezahualcóyotl Estado de México. En un comunicado la dependencia informó que en diciembre de 2016 fue suspendida y se le quitó el registro por negarse a una supervisión del personal, sin embargo seguía operando como estancia de la Secretaría.

Otro ejemplo de lo anterior se presentó el pasado 15 de febrero en la estancia infantil *Mundo del Saber*, ubicado en la calle Tehuixtla en la delegación Coyoacán, mediante una llamada telefónica el personal de la misma avisó de los padres del infante que el niño estaba en un consultorio por una emergencia. Cuando los padres acudieron al lugar el niño ya había fallecido. De acuerdo con la necropsia, el menor murió por asfixia por sofocación. Cabe mencionar que dicha estancia aparecía inscrita en el Programa de Estancias Infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

Para evitar escenarios como los anteriores es necesario que este tipo de estancias sean verificadas y de ser necesario sancionadas por incumplir las medidas generales y particulares si así fuese el caso.

En este sentido se propone que la Secretaría de Desarrollo federal, en coordinación con autoridades capitalinas, establezcan un mecanismo de coordinación interinstitucional a efecto de poder vigilar y sancionar aquellas estancias infantiles que sigan operando sin cumplir los requisitos necesarios para su operación.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, licenciado Luis Enrique Miranda Nava, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implemente en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social, así como el Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, un programa de verificación de guarderías o estancias infantiles a efecto de prevenir y sancionar a todas aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación y evitar con estas medidas la posible comisión de delitos.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Federal remita a esta Soberanía un informe pormenorizado del estatus de seguridad de las estancias infantiles que tiene a su cargo incorporadas al programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras en la Ciudad de México.

Tercero.- Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación se instrumente una mesa de trabajo con esta soberanía para conocer el cumplimiento de diversas observaciones en materia de certificación educativa y alimentación de las y los niños que asisten a dichas estancias infantiles.

Cuarto.- Se solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de sus facultades lleven a cabo la inspección de guarderías para verificar que cumplan con las reglas de operación y seguridad a fin de realizar la supervisión de actividades de aquellas que no reúnan los requisitos para su funcionamiento.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y a las autoridades administrativas competentes a que en el marco de sus atribuciones, faciliten el acceso a

la información recabada por los equipos o sistemas tecnológicos, en acatamiento a lo que establece la ley, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se fundamenta en el artículo 133, al tenor de los siguientes considerandos:

En el año 2008 en la Ciudad de México inicia un ambicioso proyecto con el objeto de utilizar la tecnología en beneficio de todos sus habitantes. De esta manera se instalan en la vía pública cámaras de videograbación como parte del programa *Ciudad segura*, en donde actualmente operan más de 13 mil cámaras monitoreadas y registradas desde el centro de control, comando, comunicación y cómputo, inteligencia, investigación, información e integración de la Ciudad de México, que a la fecha ha dado enormes resultados y con eso se ha logrado bajar el índice de delitos en la Ciudad, en donde se tiene que mejorar es en el apoyo que se debe dar mediante este tipo de tecnología.

Estas cámaras son distribuidas de acuerdo con los criterios de incidencia delictiva, el número de habitantes, el tránsito de personas, de automóviles e infraestructura y operan en la prevención, reacción e investigación, tomando en cuenta que si en el momento no fue posible evitar algún delito o intervenir, la grabación se conserva durante siete días para que de inicio la respectiva investigación.

De acuerdo a la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, señala que la Secretaría de Seguridad Pública debe poner del conocimiento al Juez Cívico u otra autoridad administrativa competente ya sea para sustentar una puesta a disposición o por requerimiento de ésta, conforme a los plazos que permite el procedimiento que se ventile al contar en ella la comisión de una falta administrativa o circunstancias relativas a esos hechos.

La información que se ha haya recabado de los sistemas de videovigilancia es aquí en donde actualmente no se sigue al pie de la letra lo que nos marca la ley y en donde la autoridad competente tiene que dar una pronta y oportuna solución a este conflicto.

Por otro lado, de acuerdo a la ley, la información obtenida con equipos o sistemas tecnológicos constituye un medio de prueba en los procedimientos ministeriales y judiciales de justicia para adolescentes y administrativos, seguidos en forma de juicio. No significa lo anterior que pueda tenerse acceso para situaciones que pudieran parecer no tan delicadas, pero también es importante no dejar a un lado que el sistema de video vigilancia debe responder a los intereses de todos.

Es por eso que consideramos que se debe acatar la ley en el sentido de poder acceder a la información con el mayor número de los casos en los que se requiera o que se considere que pueda ser fundamental para impartir justicia, primordialmente porque es un servicio que se paga con los impuestos de todos los habitantes de la Ciudad.

Un punto importante que debe sumarse es el no obstaculizar o entorpecer la resolución de un conflicto legal, incluso de tránsito, ya que reduciría la corrupción al tener acceso a estos vídeos y se fortalecería la defensa del ciudadano al reclamar algún daño hacia su integridad y patrimonio.

Un ejemplo de ello es en donde dos particulares o un particular están involucrados en un percance vial y si la parte que supuestamente fue la causante del incidente no quiere hacerse responsable del daño. El que exista una cámara en los alrededores puede dar garantía a que se acceda al video oportunamente para identificar al presunto responsable y se repare el daño adecuadamente.

Con esto y con muchos casos más en donde la autoridad no acata lo previsto en la ley, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y a las autoridades administrativas competentes a que en el marco de sus atribuciones faciliten el acceso a la información recabada por los equipos o sistemas tecnológicos en acatamiento a lo que la ley establece.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que intensifique las investigaciones acerca del mensaje aparecido en una telesecundaria de la colonia Santiago Acahualtepec, en Iztapalapa, amenazando a la comunidad estudiantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Compañeros:

Vengo nuevamente a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se fundamente en el artículo 133 al tenor de los siguientes considerandos.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Por ello es que resulta una obligación de autoridades y representantes populares llevar a cabo todo tipo de acciones encaminadas a proteger el sano desarrollo de los menores y primordialmente su seguridad.

Como legisladores, tenemos la obligación de velar y cuidar que no se susciten situaciones que pongan en riesgo a nuestros niños y jóvenes y más aún que sean el reflejo de una equivocada forma de expresión.

Tomando en cuenta lo ocurrido, hace unos días en donde sucedieron hechos lamentables en Monterrey, Nuevo León y considerando los riesgos que existen actualmente y principalmente en el norte del país, nos ha obligado a tomar medidas para que no se repita un hecho similar en ninguna otra escuela o espacio público de nuestro país.

En este contexto, la Ciudad de México no puede ser la excepción y por ello es que hoy vengo a presentar este punto de acuerdo, que más que nada es una llamada de alerta derivado que hace unos días nos enteramos a través de recorridos en las escuelas, que en una telesecundaria de la colonia Santiago Acahualtepec, en Iztapalapa, se encontró una cartulina amenazando a la comunidad estudiantil de una posible masacre.

Pudiera parecer una simple broma, un hecho aislado de alguien que quiere llamar la atención o amedrentar a la comunidad estudiantil, pero también no podemos tomarlo a la ligera, porque corremos el riesgo de que alguien lo vea como una buena oportunidad para agredir o copiar lo ocurrido en Monterrey.

Es ante esta situación que consideramos importante que las autoridades encargadas de investigar este hecho lleguen hasta el fondo, no le den carpetazo y por el contrario intensifiquen su trabajo que sabemos ya lo están haciendo, pero sí es importante que no quede esta situación como una anécdota y que se le dé la seriedad que requiere por el bien de todos los que habitamos esta gran ciudad.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que intensifiquen las investigaciones acerca del mensaje aparecido en una telesecundaria de la Colonia Santiago Acahualtepec en Iztapalapa, amenazando a la comunidad estudiantil para descartar o evitar cualquier peligro que ponga en riesgo la integridad de quienes ahí asisten.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a esta Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está en contra o a favor de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 44, 47, 51, 53, 55, 56, 57 y 61.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las 16 delegaciones, para que de manera coordinada refuercen, amplíen o complementen las acciones para prevenir el embarazo en las adolescentes a través de la implementación de la estrategia para la prevención de embarazos entre niñas y adolescentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas, diputados, muy buenos días.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, esta condición nos obliga a impulsar estrategias que contribuyan a evitar cualquier situación que ponga en riesgo la salud de una persona.

Ante esta situación es que pongo a consideración de este pleno la problemática relativa al embarazo adolescente. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la OMS considera al embarazo adolescente como un problema culturalmente complejo y alienta a prevenirlo mediante la promoción de la educación sexual, la planificación familiar y el acceso a métodos anticonceptivos y la asistencia sanitaria universal.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México ocupa el primer lugar de nacimientos entre adolescentes de entre 15 y 19 años con 77 alumbramientos por cada 1000 mujeres.

En tanto la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2014 encontró que 1 de cada 3 embarazos era no planeado y que 73.9 se concentraba en la población de 15 a 19 años.

En la Ciudad de México se ha visto un incremento en el número de embarazos adolescentes en los últimos años, pues de acuerdo con la Secretaría de Salud de esta Capital creció 20.6 por ciento entre 2000 y 2014. Además de 13 a 16 casos por cada 100.

En los hospitales del Gobierno de la Ciudad de México en 2015 se atendieron 46 mil 542 nacimientos, de los cuales 296 fueron de mujeres menores de 15 años y 4 mil 933 tenían

entre 15 y 18 años de edad. Ello significa que de los 46 mil 542 embarazos atendidos, 5 mil 229 fueron de mujeres menores de 18 años, lo cual representa 11.2 por ciento del total.

Es así que en la Capital del país por instrucciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, la Secretaría de Salud lanzó la estrategia para la prevención de embarazo en niñas y adolescentes de la Ciudad de México, con el fin de otorgar atención integral en todos los órdenes con acciones coordinadas por todas las instancias de gobierno y con la participación de la sociedad civil.

Destaca la promoción de la salud para otorgar educación sexual integral en instituciones educativas del nivel medio y superior, así como la difusión de mensajes informativos dirigidos a población juvenil, particularmente en redes sociales por internet. Además el Programa Médico en Tu Casa ha permitido localizar y atender a niñas y adolescentes embarazadas para garantizar su atención prenatal y canalizarlas a su centro de salud para orientarlas en relación a la planificación familiar.

Compañeras y compañeros diputados, hasta ahora las políticas gubernamentales si bien han arrojado resultados aceptables, todavía podemos mejorar las condiciones de las jóvenes fortaleciendo el acceso efectivo y gratuito a todos los métodos de planificación familiar en las unidades médicas, ferias escolares y lugares de gran concentración de personas, principalmente a los preservativos.

El objetivo es que además de evitar embarazos se puedan prevenir enfermedades de transmisión sexual.

Por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las 16 delegaciones para que de manera coordinada refuercen, amplíen y complementen las acciones para prevenir el embarazo en las adolescentes, a través de la implementación de la estrategia para la prevención de embarazos entre niñas y adolescentes de la Ciudad de México y en particular de las niñas y adolescentes pertenecientes a las comunidades indígenas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para que por su conducto le pregunte a la diputada Mateos si me permite suscribir su punto de acuerdo. Felicitarla por la preocupación que tiene por esta problemática.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos: ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Flores, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente para igualmente a mi compañera diputada Elizabeth Mateos Hernández decirle que éste es un problema también muy importante que está escuchándola, no puedo dejar de pensar otra vez en el enfoque integral que debe tener la atención de este problema. Es sin duda un problema social este tema del embarazo en adolescentes.

Creo que la Ciudad de México al ser una referencia respecto de las políticas de vanguardia, también tiene qué insistir en algo que hasta hoy ha sido un pendiente con el propio Gobierno Federal, que es el tema de la educación sexual y reproductiva en las escuelas de la Ciudad de México.

Hay que recordar que la SEP se ha negado desgraciadamente por mucho tiempo a introducir este tema de la salud sexual y reproductiva en las escuelas, sobre todo las primarias y las secundarias de la Ciudad de México. Creo que si no se enfoca el problema de manera valiente, objetiva, esto va a seguir ocurriendo.

También es muy importante decir que a esto se agrega el hecho de que 32% de los hogares en la Ciudad de México son homoparentales y de este 32% el 98% está liderado por mujeres. Entonces esta cifra va a ser uno de los factores que esté incidiendo en esta necesidad de apoyo que tienen las madres de familia, los padres de familia, las familias de todas las características, para no estigmatizar el tema de la familia, pero tenemos que insistir en que la velocidad de la información, la posibilidad de contacto familiar con las horas que se trabajan al día, con los tiempos de traslado en la ciudad, hace que los padres tengan poco tiempo realmente para atender directamente a los hijos.

Por eso la mejor forma de combatir este fenómeno, igualmente que las enfermedades de transmisión sexual, las ETS, es sin duda la información, la posibilidad de educación sexual científicamente resguardada sin temas de moral y aquí también sin temas que afecten de ninguna manera el debido desarrollo de las y los niños.

Entonces creo que esta posibilidad, puntualmente decirle a mi compañera Elizabeth Mateos, que podamos exhortar también a la SEP a que tenga apertura, porque la Ciudad está preparada, desde hace mucho tiempo hay ahí materiales de la sexualidad, que hablan de la sexualidad que están ahí esperando para poder ser repartidos en las escuelas del sistema de escuelas públicas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Flores. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, convoque a diversas autoridades a fin de que realicen un operativo conjunto para llevar a cabo el retiro inmediato de los microbuses, autobuses y taxis que actualmente se encuentran invadiendo el camellón de la avenida Veracruz, ubicado entre las colonias Condesa y Roma Norte en la Delegación Cuauhtémoc, así como para que coordine una mesa de trabajo con los vecinos y las instancias involucradas a fin de solucionar la problemática de movilidad en la zona, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que el punto 32 se traslada al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar una reunión de trabajo ante la Comisión de Seguridad Pública con la maestra Irene Quinto Montenegro, directora general del Instituto Técnico de Formación Policial, a efecto de conocer sus programas de estudio, necesidades y principales retos de la institución que dirige, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, que informe a este órgano local las acciones que está llevando dicha Secretaría para frenar el índice de deserción escolar que se está observando a nivel preparatoria en la Ciudad de México debido a la situación económica y al alza del desempleo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El diputado Toledo, a nombre de la diputada.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Educación y del Instituto de Educación Media Superior, ambos de la Ciudad de México, que informen a este órgano local sobre las acciones que

está realizando para frenar el índice de deserción escolar que se observa a nivel preparatoria en la Ciudad de México.

A nombre de la diputada Elizabeth Mateos y a motu proprio solicitamos por economía parlamentaria que el punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y facultades humanas, fomentar el amor a la patria, la conciencia de la solidaridad, el fortalecimiento del respeto a los derechos y a las libertades fundamentales.

Especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México consideran que la capacitación, la educación y el empleo son claves para que las personas se inserten plenamente a la Ciudad y logren su desarrollo integral.

Por su nivel de importancia, normas jurídicas internacionales, nacionales y locales buscan que todas las sociedades tengan acceso a la educación, garantía consagrada en la Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

En nuestro País, el Artículo 3 Constitucional señala que toda persona tiene derecho a recibir educación y el Estado debe garantizarla, siendo obligatoria la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

En tanto el Artículo 5 de la Ley de Educación del Distrito Federal establece que todos los habitantes de esta Ciudad tienen el derecho inalienable e imprescriptible de las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos que todos los tipos de niveles y modalidades que preste el gobierno local al que corresponda garantizarla con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole.

El referido fenómeno es conocido como deserción escolar y está presente tanto en el sistema educativo de países pocos industrializados como en vías de desarrollo.

De acuerdo con los estudios realizados en 2012 por el Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, y el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, uno de cada dos adolescentes logra completar la secundaria; la UNICEF estima que 117 millones de niñas, niños y jóvenes que hay en América Latina, 21.1 millones se encuentran fuera del sistema educativo o están en riesgo de hacerlo, datos que incluye a estudiantes de entre 5 a 14 años de edad.

El BID indica que la tasa de culminación de la secundaria completa es cercana al 40 por ciento entre jóvenes de 20 a 24 años. Dicha cifra implica que 50 millones de jóvenes de la región no logran culminar el nivel educativo.

En el Ciclo Escolar 2014-2015, 3.8 millones de niñas y niños y adolescentes no fueron matriculados en las escuelas y otros 260 mil no asistieron de forma regular a la primaria.

La Ciudad de México no escapa de esta situación de acuerdo con INEGI durante el Ciclo Escolar 2014-2015 el índice de abandono escolar fue de 18.6 a nivel bachillerato, mientras que en Durango registra el mayor índice con 20.2 por ciento.

De manera reciente se ha revelado que en la Ciudad de México el nivel de deserción escolar a nivel preparatoria avanza hasta el 20 por ciento debido a la situación económica, máxime que de acuerdo a la UNICEF la mayoría de los niños que no acuden a las escuela o que desertan son indígenas, tienen alguna capacidad, trabajan o pertenecen el sector más pobre de la población, viven lejos de la escuela o carecen de infraestructura, encuentran un ambiente escolar agresivo o modelos de enseñanza inadecuados.

De acuerdo con la Expo *Tu Escuela*, de un año a la fecha los estudiantes se han visto obligados a abandonar las aulas a causa del desempleo que afecta a sus familias y que propicia un círculo vicioso pues la falta de ingresos en los hogares provoca una deficiente alimentación, lo que redundará en un bajo rendimiento académico y a su vez no les permite acceder a una beca.

Un reporte publicado de 2017 en Estados Unidos, indica que la deserción escolar en el ámbito familiar obedece a la discapacidad para aprender o trastorno emocional, la responsabilidad de adultos tempranas, un alto número de horas de trabajo, responsabilidad paterna o materna, comportamiento de alto riesgo social, vida social muy activa fuera de la escuela, bajos logros, rendimiento escolar, baja asistencia, mal comportamiento escolar y agresión temprana, entre otros.

Mientras que el dominio familiar contribuyen al abandono escolar, la alta movilidad familiar, el bajo nivel de educación de los padres, un gran número de hermanos, no vivir con ambos padres biológicos, pocas expectativas educativas y falta de conversación sobre la escuela principalmente.

Compañeras y compañeros, por lo anterior expuesto a nombre de la diputada Elizabeth Mateos y de motu proprio solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea

considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de solicitar de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Educación y del Instituto de Educación Media Superior, ambos de la Ciudad de México, que informen a este Organismo Local sobre las acciones que están llevando a cabo para frenar el índice de deserción escolar que está observando a nivel preparatoria en la Capital del País.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Toledo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer término quisiéramos solicitar a los promoventes, a la diputada Mateos, al diputado Toledo, que permitan que el grupo parlamentario de MORENA pueda suscribir el punto de acuerdo.

El tema que se está tratando en esta Tribuna por obvia y urgente resolución, es más que claro. La situación económica del país, de la ciudad y a pesar de los esfuerzos que la misma ciudad hace a favor de las y los jóvenes a favor de quienes son apoyados para seguir estudiando, es más que evidente. Es elocuente ver cada vez más jóvenes atendiendo labores de *outsourcing*, jóvenes trabajando bajo un esquema de contratación sin derechos laborales, solamente percibiendo el salario básico y con ello aportando a su familia de origen o a la familia que han concebido en alguna relación que han establecido.

Junto a ello tenemos nosotros qué ver también este proceso que se ha atacado desde esta Tribuna y que la autoridad está respondiendo de forma asertiva, que es el del embarazo temprano en nuestras niñas y en nuestras jóvenes, que eso representa también otro de los motivos del abandono de estudios para las jóvenes de nuestra ciudad.

Se habla de la urgente y obvia resolución de contar con la información del número de estudiantes que han desertado en los últimos 6 meses y se pide además que de manera puntual se indiquen cuáles son las políticas públicas, los instrumentos, los mecanismos, la metodología que las instituciones educativas de la Federación y de la Ciudad están implementando para poder atender las causas de esta deserción.

Por esos motivos es por lo que solicitamos adherirnos al punto y votar a favor del mismo.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Diputada Abril?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, pedirle al diputado que si nos puede dejar adherirnos a su punto de acuerdo y felicitarlo, pero es Partido Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a que se informe, promueva y gestione el envío de remesas a nuestro país a

través de sistemas digitales alternativos de bajo costo y así evitar que el dinero de los mexicanos se destine a pagar el muro fronterizo de Donald Trump, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 39 y 40 se trasladan al final del orden del día.

De igual forma se hace de su conocimiento que se remitió una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que rindan un informe detallado con respecto a la instalación de lactarios estipulado en los artículos 49 y 50 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, diversos aspectos referentes a la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, ciudadano diputado Presidente.

El día de ayer ante un importante medio de comunicación el Secretario de Comunicaciones y Transportes, don Gerardo Ruiz Esparza, dio a conocer que la Secretaría ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México para la construcción de una terminal multimodal en Observatorio, al poniente de la ciudad, que concentrará la llegada del Tren Interurbano México-Toluca y las rutas de transportes alimentadoras del mismo y en la que se invertirán 3 mil 500 millones de pesos.

Todos nosotros hemos sido testigos de las más diversas solicitudes que la comunidad ha hecho para conocer trazo trayecto de Línea 12, trazo trayecto de Interurbano Toluca-Observatorio y de manera muy particular y muy puntual el desarrollo integral del nodo articulador que será el más importante del país que se contempla en Observatorio.

El punto de acuerdo que estamos remitiendo a consideración de ustedes y que ante la información a la que hemos tenido nosotros acceso a través de los medios de

comunicación, obliga a proponer su urgente resolución, estriba en solicitarle al titular de nuestro gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera, lo siguiente:

Que en caso de ser necesario se dé estricto cumplimiento en forma y tiempo al proceso de expropiación de propiedades como se establece en la ley en la materia en relación a los trabajos de la Línea 12. Esto derivado de la experiencia personal que me tocó atender en un momento sobre el primer proceso del trazo de la línea, en donde quedaron algunos procesos expropiatorios en curso y que fue difícil llegar a buen término a ese tipo de procedimiento que la propia ley contempla.

2.- Que nuestro Jefe de Gobierno instruya a quien corresponda a efecto de que rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto a quienes serán las compañías aseguradoras y coaseguradoras y las pólizas que cubran los daños del proyecto de ampliación de la Línea 12, así como lo referente a impactos y daños previsibles en proceso de construcción de la ampliación de la línea.

3.- En caso de que la afectación de la obra sea a establecimientos mercantiles se precisen los mecanismos que implementará el Gobierno de la Ciudad a efecto de apoyar a estos establecimientos económicamente, así como en el proceso de abastecimiento. En ello me estoy refiriendo al nodo de Observatorio, en donde hay un mercado público y en donde hay una actividad comercial tradicional de muchos años.

4.- Que instruya a quien corresponda a efecto de remitir a esta soberanía un informe detallado sobre los contratos y el proceso de licitación que se llevó a cabo para la construcción de la Línea 12 del Metro en la ampliación correspondiente hasta Observatorio.

Por su atención, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México envíe un informe pormenorizado a esta Soberanía en el que explique sobre el alto error en la estimación de los ingresos de la ciudad para el ejercicio fiscal 2016, tanto en la iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Jefe de Gobierno como en sus comparecencias ante esta Asamblea, como en el Anexo 1 de la iniciativa de ingresos para 2017, comparado con lo realmente recaudado, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Qué pena que no apoyamos tener la información, en fin ya tendremos qué atender a los vecinos próximamente aquí para poder atender el punto de acuerdo que anteriormente subí.

En este mismo tenor, tal y como lo establece la ley, el pasado 15 de febrero el gobierno de esta ciudad entregó a la Asamblea el informe de avance de las finanzas correspondiente al periodo enero-diciembre del 2016. Los resultados contenidos en dicho informe han dado ya lugar a diversos pronunciamientos de los grupos parlamentarios de esta Asamblea. Su contenido nos confirma plenamente los posicionamientos que MORENA ha venido sosteniendo sobre la política económica sostenida por el gobierno de la ciudad, desafortunadamente con el respaldo de la mayoría, en donde se subestiman los ingresos y no hay un control directo por parte de la Soberanía en los excedentes de las subestimaciones.

Se registran cifras preliminares de ingresos por 221 mil 281 millones de pesos como ingresos totales del sector público presupuestario de la Ciudad. Se confirma así la inaceptable política de subestimación de dichos ingresos y el Presupuesto de Egresos por un monto preliminar a diciembre superior a los 39 mil 900 millones de pesos respecto a iniciativas que se presentaron por parte del gobierno de la Ciudad.

Cabe recordar que con el voto en contra de MORENA y el rechazo a nuestra propuesta de aumentar por lo menos a 215 mil millones los ingresos y gastos, la Asamblea aprobó solo 181 mil 340 millones, cifra que era inferior a lo realmente recaudado en los dos años anteriores, en 2014 se recaudaron 195 mil 560 millones de pesos y en 2015 se obtuvieron 241 mil 650 millones de pesos. Resultados, los ingresos preliminares obtenidos a diciembre superar en 22% lo aprobado. Sabemos que la cifra definitiva va a aumentar todavía más y será cercana a los 226 mil millones cuando conozcamos la Cuenta Pública correspondiente que será el próximo 30 de abril.

En este pronóstico nos da gusto constatar que coincidimos con las recientes declaraciones públicas del diputado Presidente de la Comisión de Hacienda quien pronostica un cierre definitivo para este 2016 cercano a los 230 mil millones de pesos.

Por todo lo anterior, solicito a usted, señor Presidente, gire las instrucciones a efecto de integrar en su totalidad el documento que hemos sometido a consideración de este pleno, a través del cual exhortamos al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México envíe un informe pormenorizado en el que explique sobre el alto error en la estimación de los ingresos de la Ciudad para el ejercicio fiscal 2016 tanto en la Iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Jefe de Gobierno como en sus comparecencias ante esta Asamblea como en el anexo 1 de la Iniciativa de Ingresos para 2017 comparado con lo realmente recaudado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

Se repite la votación.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad pública en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Solicito gire instrucciones a Servicios Parlamentarios a efecto de integrar en su totalidad el punto de acuerdo que a nombre de varias compañeras y compañeros en particular de la diputada Juan Angeles Valencia, venimos aquí a presentar en el sentido no de pormenorizar, sino de ampliar un exhorto por urgente y obvia resolución a diversas autoridades de la Ciudad de México a efecto de que lleven a cabo las acciones

necesarias para garantizar la seguridad pública de los habitantes de la delegación Gustavo A. Madero.

En el curso de los últimos días lamentablemente y a pesar de las acciones que desde muy diversos ámbitos tanto de la sociedad civil organizada de Gustavo A. Madero como de las autoridades de la propia demarcación, el índice delictivo está señalando que existe un problema que la falta de coordinación como hablábamos hace algunos puntos entre las diferentes instancias puede lamentablemente ser aprovechada por una ola delictiva que pretende, como hace muchos años no se había visto en la Ciudad, tratar de generar un ambiente adverso de temor, de inseguridad, de violencia, que no es ni el objetivo ni de la autoridad local ni de la autoridad delegacional, pero mucho menos de los habitantes de una demarcación y de quienes transitan a diario en dicha demarcación.

Por ello es por lo que el punto de acuerdo lo hacemos de manera respetuosa y general a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan la coordinación interinstitucional y esto quiere decir no solamente a nivel del gobierno delegacional, no solamente a nivel de los cuadrantes y de las unidades de protección ciudadana, sino a nivel de los propios comités vecinales, los comités estudiantiles, las asociaciones de residentes, las asociaciones de colegios particulares, las propias asociaciones de empresarios de la entidad para generar mecanismos que garanticen la seguridad pública de todos los habitantes de la Delegación sin distinción y de los visitantes de la misma.

No perdamos de vista que esa Delegación alberga desde su fundación y su erección en 1824 como parte fundamental del Distrito Federal a la Villa de Guadalupe, con todo lo que ello conlleva como centro neurálgico de las actividades religiosas del catolicismo mexicano.

Por ello pido a todas y todos ustedes, compañeros, que votemos este punto de exhorto por obvia y urgente resolución a favor no de la seguridad interior, nosotros estamos a favor de la paz interior de las demarcaciones que se traduce en la paz de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno suscribir un convenio de colaboración con la CEPAL en materias de capacitación e información, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

A nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz y del de la voz, vengo a presentar la siguiente propuesta de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno la suscripción de un

convenio de información y capacitación con la CEPAL al tenor de las siguientes consideraciones:

La Comisión Económica para América Latina, CEPAL, fue establecida por la resolución 106 del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, el 25 de febrero de 1948; se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

La cooperación técnica es uno de los principales instrumentos con que cuenta la CEPAL para ejecutar su programa de trabajo, ya que complementa a la vez que nutre las labores analítica y normativa, de investigación aplicada y de generación y gestión del conocimiento. Asimismo la Cooperación Técnica permite traducir los resultados de esas labores en acciones e intervenciones de carácter operativo y así aportar insumos y recomendaciones para el diseño e implementación de opciones de política pública en los ámbitos económico, social y ambiental con una visión integrada del desarrollo en los países de América Latina y el Caribe.

Este bagaje de información y de capacitación debe servir para fortalecer el trabajo de las instituciones latinoamericanas para mejorar y ampliar la información y experiencia en la toma de decisiones.

En el caso de la Asamblea Legislativa es relevante establecer una relación formal con este organismo para cumplir de mejor manera con su tarea para la elaboración de las leyes secundarias que mandata nuestra recién aprobada constitución local.

La reyerta verbal de Donald Trump hacía México hace indispensable voltear a América Latina, encontrar las raíces de lucha e identidad para construir una relación próspera y de cooperación para el desarrollo de nuestros pueblos.

El intercambio de información y experiencias nos servirá para promover modelos valiosos, así como para desalentarlos que no lo son o no lo fueron. Ahí están los modelos de privatización o concesiones de bienes públicos que tanto ayudaron o perjudicaron, los mecanismos e indicadores para lograr la equidad de género, la lucha contra la corrupción, entre muchos otros.

Las prácticas de buen gobierno son evaluadas por este organismo, así que conocer de primera mano sus indicadores es importante para el desarrollo de nuestras instituciones.

Aunado a lo anterior, no debemos olvidar que nos movemos en un contexto global en el que nuestro país tiene compromisos suscritos, como es el caso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU que debemos incorporar en el marco normativo interno.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 objetivos de desarrollo sostenible reemplazan a los objetivos de desarrollo del milenio a partir del 2016 y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas por los próximos 15 años.

En síntesis, contar con un acceso libre desde Asamblea Legislativa a las muy diversas fuentes de información que elaboran los investigadores certificados de la CEPAL nos permitirá contar con mejores herramientas para documentar y fortalecer el desarrollo de los trabajos de este Órgano Legislativo por el bien de los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de la Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Gobierno suscribir un convenio de colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en materias de capacitación e información.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 49 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México un informe detallado sobre el monto, composición y administración del Fondo de Mejoramiento del Taxi, la Movilidad y el Peatón, así como el destino y utilización de las aportaciones que hacen empresas como UBER, Buggy Rides, y Taxi, entre otras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Gracias. Con su venia, señorita Presidenta.

En el asunto que nos ocupa solicitamos respetuosamente se inserte en su totalidad del texto en el Diario de los Debates por economía parlamentaria y procedo a hacer el planteamiento.

Gracias a las facilidades que ha venido dando el Gobierno de la Ciudad de México, han surgido lo que se conoce como empresas de redes de transporte ERT, entre ellas Uber, Buggy Rides, Taxify y Ergo Motos, un servicio tipo mototaxi, los cuales están actuando fuera de la ley.

De acuerdo con el Movimiento Nacional de Taxistas uno de los problemas es que el crecimiento del parque vehicular de los ERT no tiene control. Uber, por ejemplo, ya cuenta con 45 mil unidades; Cabify 15 mil vehículos, y 18 mil de otras aplicaciones de autos y motos.

Varios hechos se suman a las denuncias por el deficiente servicio de Uber, durante este doble Hoy no Circula multiplicó sus tarifas por diez a raíz del exceso de demanda.

En el mes de marzo debido justamente a estos abusos, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, anunció que a través de la Secretaría de Movilidad se regularían las tarifas de Uber, algo que sin embargo no ha sucedido.

El pasado 14 de noviembre se publicaron declaraciones de Ignacio Rodríguez, vocero del Movimiento Nacional de Taxistas, acusando a la Secretaría de Movilidad, la SEMOVI, de la Ciudad de México, de estar dando un uso político a las aportaciones que estas empresas como Uber hacen en el Fondo del Taxi, la Movilidad y el Peatón.

Denunció además que las aportaciones de estas ERT no están conceptualizadas en el Código Fiscal, por lo tanto no llegan a la Tesorería ni a la Secretaría de Finanzas, y reveló que estos recursos son administrados por una empresa privada llamada Car Record Technology.

Según el sector de movilidad, el fondo ya cuenta con 70 millones de pesos aportados por Uber de septiembre de 2015 a septiembre de 2016 y hasta se creó un comité que encabezará el Jefe de Gobierno, pero la verdad es que no existe la certeza sobre el mismo y sobre su manejo, menos en un marco legal, pues en palabras del mismo Secretario de la SEMOVI, Héctor Serrano, las aportaciones de Uber se recibirían cada 3 meses, por lo que en diciembre dicha empresa deberá entregar más recursos o debió haber entregado más recursos.

El pasado 10 de octubre en su comparecencia como parte de la glosa para el Cuarto Informe de Gobierno, el titular de la SEMOVI dio a conocer que esta firma no ha aportado su 1.5% del costo de cada viaje, pero el pasado 15 de noviembre en el marco de la conmemoración de Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes Viales, Héctor Serrano dijo desconocer si Cabify ya había cumplido con sus aportaciones.

El propio titular de la SEMOVI mencionó que el proyecto no sólo tendrá recursos sino que será retroactivo a la fecha en que se inició el registro de las plataformas, es decir el mes de septiembre de 2015.

En el artículo 13 inciso 2) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra definida su atribución relativa a hacer peticiones y recomendaciones a la Administración Pública Local para satisfacer necesidades e intereses de los habitantes de la ciudad.

De acuerdo con lineamientos publicados el 15 de julio de 2015 en la Gaceta Oficial, las aplicaciones móviles de transporte privado deben aportar 1.5% de cada viaje para financiar el Fondo de Mejoramiento para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, cuyos recursos deberían ingresar a la Tesorería capitalina, que además se destinarían directamente a mejorar el servicio del taxi y de las plataformas mismas. El hecho es que a más de 14 meses de emitirse esta regulación aún se desconoce en qué proyectos específicos se aplicará el dinero que Uber y Cabify, la otra gran aplicación de taxis que opera en la ciudad, ha incumplido esta disposición oficial.

Por lo antes expuesto y fundado, solicitamos respetuosamente los diputados y diputadas de esta VII Legislatura se considere la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México un informe detallado en el monto, composición y administración del Fondo de Mejoramiento del Taxi, la Movilidad y el Peatón, así como el destino y utilización de las aportaciones que hacen empresas como Uber, Buger Rides y Cabify, entre otras.

Lo anterior también porque en fechas recientes se dio a saber que ahora Uber estaba pasándole el compromiso al demandante o el usuario de este servicio, del pago del 1.5%, anteriormente decían que lo anterior ellos, ahora que lo hará el usuario, que ellos le llaman también a veces asociado. Lo que a decir verdad importaría más es saber qué se está haciendo con ese dinero, qué se va a hacer, porque no queremos que el día de mañana resulte que se le da un uso distinto.

Ya en su comparecencia el licenciado Serrano dijo que quizá él haya de integrar este fondo en un fideicomiso; lo que también es importante saber y por eso lo estamos planteando es de qué manera el Jefe de Gobierno, si es el caso, le dio atribuciones al Secretario de Movilidad para hacer este cambio, que el acuerdo dice concretamente cómo debe de realizarse.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que mediante las autoridades responsables y con fines de colaboración entre los poderes, se considere a esta soberanía en los trabajos de planeación del proyecto denominado Corredor Verde Eje 8 a fin de que sea considerada la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos representados por la Asamblea Legislativa, mediante todos los mecanismos con los que cuenta esta Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

A nombre de la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA, venimos aquí a solicitar el apoyo de todos ustedes a efecto de considerar de obvia y urgente resolución la solicitud de exhorto respetuoso a las Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, a los responsables del proyecto denominado Corredor verde Eje 8, a que con fines de colaboración entre poderes, se considere a esta Soberanía a fin de dar acompañamiento en la creación del proyecto ejecutivo y en la ejecución del mismo, a fin de que la voluntad de ciudadanas y ciudadanos representados por la Asamblea Legislativa sea considerada mediante todos los mecanismos con los que cuenta esta Legislatura.

Es evidente, lo reconocemos, que desde Acción Nacional el diputado Delgadillo fue el primero que señaló en un punto de acuerdo la necesidad de reorientar el proceso de movilidad del Eje 8. En ese sentido se planteó la pertinencia de considerarle como un corredor verde cero emisiones.

Todos aquí expresamos de una forma u otra nuestra anuencia a que dicho punto de acuerdo se concretara en el exhorto que se aprobó a favor en aquella ocasión.

A lo largo del tiempo una vez más se ha tenido que recurrir a los mecanismos de información, de concertación para que todos los actores y todas las entidades que puedan aportar a la mejoría de un espacio fundamental en la movilidad de la Ciudad tengan participación en el proceso.

El Eje 8 Sur es una vialidad que cuenta con más de 44 kilómetros de longitud, que es transitada por aproximadamente 300 mil personas al día. Estos simples datos hablan de su relevancia y hablan de la importancia del proyecto de intervención, modificación y mejoramiento en el mismo, por lo que hoy como nunca en el contexto de la nueva Entidad con nuevas metas y planteamientos escuchar, atender los planteamientos y propuestas de la ciudadanía, de la academia, de los especialistas, será la mejor opción para presentar una planeación completa e integral que resuelva y prevea los conflictos en la zona mediante el diagnóstico adecuado y la planeación de transporte correcta que abone al desarrollo urbano.

Sin duda alguna como representantes populares las diputadas y los diputados que integramos esta VII Legislatura tenemos mucho que aportar en la construcción de ese proyecto ejecutivo y queremos hacerlo en coordinación con las autoridades competentes de la Ciudad de México, a fin de representar las voces de quienes habitan y quienes transitan en los Distritos que abarca la zona para que sus necesidades sean cubiertas.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En atención a que no se considera de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo, y al Secretario de Desarrollo Económico, maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, para que en el proceso de dictaminación y asignación de presupuesto para el mantenimiento de mercados públicos en la Ciudad de México contemplen dentro de los proyectos a dictaminar la asignación de 20 millones de pesos para el mantenimiento del Mercado número 193, *Magdalena de las Salinas*, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los locatarios y clientes debido a las malas condiciones estructurales del Mercado, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia diputada Presidenta.

A nombre del diputado Paulo César Martínez López, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, y del propio partido, venimos a presentar este punto de acuerdo cuyo enunciado ha expresado usted de manera puntual, bajo los siguientes antecedentes.

El pasado 29 de diciembre fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto propuesto de egreso para el ejercicio fiscal 2017. En este quedó establecida que la SEDECO, Secretaría de Desarrollo Económico, otorgaría 70 millones de pesos adicionales para mantenimiento de mercados públicos, los cuales se transferirían a las delegaciones.

Tercero.- Que se incluyó en el paquete económico para ser contemplado en el presupuesto 2017, un punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se etiquetaran 20 millones de pesos al mercado número 193 Magdalena de las Salinas, ubicado en Poniente 122 lote 16 en la colonia Nueva Vallejo de la Delegación Gustavo A. Madero.

Cuarto.- Que la solicitud para del presupuesto para el mantenimiento del mercado, se fundamenta por el resultado de la evaluación de riesgo, vulnerabilidad de mercados

públicos del Distrito Federal, que emitió la Subsecretaría de Planes y Programas Preventivos de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad, el 21 de febrero de 2016.

Quinto.- Que derivado de dichas evaluaciones, se determinó que el mercado presenta un deterioro en todas las zonas, principalmente en pisos, drenaje, losa e impermeabilizantes, además de contar con zonas riesgosas o de estabilidad cuestionable en columnas y castillos, todo ello poniendo en riesgo la integridad física tanto de los clientes como de los locatarios.

Sexto.- Que el 2 de mayo del 2016 la Dirección General de Abasto, comercio y distribución de la propia SEDECO, envió el oficio al Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero, en donde se solicita se implemente el Programa Interno de Protección Civil a dicho mercado.

Séptimo.- Que es responsabilidad de la SEDECO y las delegaciones asignar recursos económicos para el mantenimiento de los mercados públicos.

Este Mercado Magdalena de las Salinas, que como muchos otros tienen ya varias décadas, tiene 25 años con un mantenimiento mínimo derivado de la falta de recursos para tal fin.

Por ello es por lo que se solicitó en forma y tiempo la designación o etiquetación de estos 20 millones a efecto no de favorecer a unos locatarios u otros, sino a garantizar la seguridad y la protección civil de los usuarios del mercado y de los propios locatarios.

Toda vez y honrando el compromiso que hemos asumido en esta Legislatura que tratándose de recursos económicos, el procedimiento obliga a que los puntos de acuerdo pasen a la comisión pertinente, este punto se está presentando para que sea turnado a las comisiones correspondientes, haciendo el atento llamado que el tiempo pasa y el riesgo crece.

Por tal motivo solicitaríamos que se pudiese procesar a la brevedad esta acción que protección civil de la Ciudad ha considerado como de urgente aportación y apoyo.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, para que se implementen las medidas necesarias, a fin de garantizar el suministro de agua potable a los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, Azcapotzalco e Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

La siguiente proposición tiene por objeto respaldar la denuncia que vecinas y vecinos de diversas colonias de las delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco e Iztapalapa han dirigido a nosotros como diputados para que el servicio de agua potable se restablezca en sus domicilios.

El desabasto es uno de los problemas más importantes que no solamente padece Cuauhtémoc, Azcapotzalco o Iztapalapa, sino toda la ciudad de México.

En particular Cuauhtémoc es una de las más afectadas por la escasez del líquido y la constante demanda del mismo. La densidad de población que requiere abasto de agua potable es de 16 mil 575 personas por kilómetro cuadrado.

En 2015 el INEGI reportó que de los 532 mil habitantes existe una población flotante en la delegación Cuauhtémoc de cerca de 2 millones de personas, quienes provienen de otras demarcaciones, así como del Estado de México, Hidalgo y Morelos, para trabajar y estudiar diariamente.

Las y los vecinos de la delegación Cuauhtémoc, en particular colonias de la zona norte de la demarcación, han referido en repetidas ocasiones la falta de abasto en este servicio tan importante. Inconformes por esta irregular situación han solicitado pipas de agua, no obstante la demanda del servicio es demasiada para cubrir las necesidades de tantas familias.

El tema ha alcanzado dimensiones preocupantes ya que en varias colonias los vecinos se han manifestado en contra del corte en el suministro cerrando calles y avenidas primarias. Esto no sólo repercute en Cuauhtémoc sino también se han visto afectadas las

delegaciones de Azcapotzalco, Iztapalapa e incluso Tlalpan, donde llevar el líquido vital se vuelve un problema aún mayor por la cantidad de habitantes.

El derecho universal de acceso al agua se ha ido restringiendo con el paso del tiempo por factores relacionados con el crecimiento demográfico, su operatividad y falta de mantenimiento, la distribución y utilización.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE, nuestra ciudad es la que pierde mayor porcentaje de agua en todo el país producto de fugas, ya que la red hidráulica se encuentra severamente deteriorada en todo el Valle de México. Se necesitaría una inversión millonaria para arreglar y dar mantenimiento a aquellos sistemas que evitan que el servicio pueda ser prestado de manera eficiente a los habitantes.

Es necesario que las autoridades responsables se pongan al corriente en la cobertura del vital líquido y garanticen su suministro para brindar a la población una mejor calidad de vida en todas las delegaciones.

Es relevante mencionar que en este tema debe darse una correlación entre autoridades y ciudadanos, puesto que el cuidado y consumo del líquido recae directamente en estos últimos.

La ONU ha establecido como límite el consumo de 25 a 59 litros por persona, y en la Ciudad de México utilizamos 216 litros aproximadamente. Por ello conviene reflexionar acerca del uso que le estamos dando al agua y el tratamiento al que se está sometiendo a las aguas residuales. Por ello se considera muy importante recalcar a las y los ciudadanos que es nuestra obligación cuidar y hacer uso eficiente de este líquido todos los días, no solamente cuando haya bajo flujo o que de plano exista un desabasto.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta con carácter de urgente y obvia resolución al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, para que se implementen las medidas necesarias a fin de garantizar el suministro de agua potable a los habitantes de las delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco e Iztapalapa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos, al Oficial Mayor, a los Secretarios de Gobierno, de Obras y Servicios, del Trabajo y Fomento al Empleo y de Finanzas, todos de la Ciudad de México, para que en conjunto con esta Asamblea Legislativa, por conducto de la diputada y los representantes de los trabajadores lleven a cabo de manera inmediata mesas de trabajo en la que se dé solución a la situación de los llamados trabajadores voluntarios no asalariados de limpia pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria daré lectura a la parte más importante del presente punto de acuerdo, que será turnado a comisionados, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Uno de los temas que hemos impulsado junto con la asociación civil de trabajadores, recolectores y transformadores del medio ambiente es el relativo a la situación de los 16 mil trabajadores voluntarios no asalariados de limpia pública de esta ciudad.

Al respecto hemos promovido y este órgano legislativo ha aprobado cuatro puntos de acuerdo sobre el tema en la materia. Pese a lo anterior las distintas autoridades involucradas han sido omisas en dar respuesta a nuestro requerimiento.

En el mismo sentido hace ya siete meses la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad emitió recomendación 7/2016 sobre las omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos, y en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades, señalándose en la recomendación que en el sistema de recolección de residuos sólidos hay personas trabajadoras voluntarias, quienes realizan un trabajo que forma parte de las obligaciones, conforme al régimen normativo actual, es obligación del Gobierno de la Ciudad, debido a que las personas voluntarias no son consideradas como trabajadores, no tienen posibilidad de escoger su trabajo, no tienen seguridad laboral ni un salario remunerado ni siquiera social ni prestaciones laborales ni condiciones óptimas de seguridad e higiene y libertad de asociación.

Pese a que las autoridades de la ciudad aceptaron la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, a la fecha hay un avance general de 16% en su cumplimiento. Según lo afirmó el Secretario de Finanzas en su última comparecencia. Hay una mesa específica para este caso, con la participación de varias secretarías, las delegaciones y la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo que con el fin de dar seguimiento a lo aprobado por este órgano legislativo, así como las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, se plantea a esta propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las mismas comisiones, al Oficial Mayor, a los Secretarios de Obra y Servicios, de Trabajo y Fomento al Empleo y de Finanzas, para que en su conjunto con la Asamblea Legislativa se lleve a cabo de manera inmediata

mesas de trabajo y de esta manera resolver la situación de estas 16 mil personas y sus familias.

No omito señalar que este exhorto está respaldado por los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia pública, que firman en las hojas anexas y que están presentes al exterior de este recinto.

Esperando el visto bueno de las comisiones encargadas del dictamen lo respectivo.

Les agradezco mucho su atención. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia, a la Procuraduría de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, a enviar un informe respecto a las personas beneficiadas con el no auto a vinculación a proceso, derivado de la implementación del nuevo sistema de justicia penal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El nuevo sistema penal acusatorio surge de la necesidad de modernizar las acciones y procedimientos legales en nuestro país, lo anterior con el efecto de fortalecer el derecho a la seguridad jurídica consagrado en nuestra Constitución.

El 9 de marzo de 2017 se presentó ante la Cámara Alta el proyecto de reforma de los artículos 16, 17, 18, 20, 21, 22, 73, 122 y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se trató de un transitar de un modo de modelo penal inquisitivo a un modelo penal acusatorio.

En 2018 se logró la tan ansiada reforma que entraría en vigor en 2011. Su aplicación ha sido paulatina comenzando por algunos juzgadores federales del Estado de México, en la Ciudad de México fue el 16 de enero de 2016. Esto significa un gran reto y un enorme paradigma para los operadores jurídicos de nuestra Ciudad.

El nuevo sistema de justicia penal plantea uno de sus principales objetivos, proteger con mayor eficacia los derechos humanos de los inculpados, que en esta reforma se incluyeron medidas como la presunción de inocencia, lo que significa que hasta que no haya una sentencia el inculpadado será considerado inocente y será tratado como tal.

Solo la autoridad judicial, a solicitud del ministerio público, podrá expedir órdenes de cateo; en ningún caso se podrá realizar sin orden de un juez. La defensa solo se podrá llevar a cabo con un experto en derecho. Esto evitará que se haga una mala defensa del indiciado y que se complique su situación jurídica. No se admitirán comunicaciones que violen la confidencialidad, aunque las comunicaciones privadas podrán ser aportadas como prueba de manera voluntaria por las personas que participan en ella; el juez en cuenta tomará su valor siempre que esté relacionada con el presunto delito.

Asimismo esta reforma modifica el actuar policial en hechos presumiblemente delictivos. Los elementos policiales tienen autonomía técnica y funcional a realizar la investigación de los delitos bajo el mando y conducción jurídica del ministerio público, lo que no sólo permite una comunicación más fluida, sino que hace posible una investigación científica objetiva y profesional. De este tamaño son los propósitos del nuevo sistema penal acusatorio en nuestra Nación.

Es un hecho que también se fortalece el sistema nacional de seguridad pública al establecer reglas para la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los miembros de las instituciones de seguridad.

Se intenta coordinar a las distintas áreas entre sí y lograr los objetivos para los que fueron concebidas, al mismo tiempo que se pretende profesionalizar y dignificar a todos los integrantes de las instituciones de seguridad del país y que para hacer frente a la delincuencia es indispensable personal eficiente, profesional y comprometido con la sociedad a la que sirve.

El establecimiento de base de datos criminalísticas en las que se puede encontrar información fundamental para elaborar programas y políticas de combate al crimen, es una gran de las principales herramientas tecnológicas con las que se deberán contar las instituciones encargadas de la seguridad, minimizar las posibilidades de que los malos elementos entren a formar parte de los cuerpos de seguridad es uno de los retos más importantes.

Es por eso que es importante conocer las necesidades de las distintas corporaciones de seguridad de la Capital con el fin de aportar soluciones integrales que abonen en el total establecimiento del nuevo Sistema de Justicia Penal.

La reforma al Artículo que elevo a rango constitucional, la prevención del delito como una tarea fundamental, por lo que es responsabilidad de las instituciones de seguridad generar las políticas y programas que permitan la disminución de los delitos en la Ciudad de México; la participación de la sociedad es fundamental tanto en denuncias de hechos delictivos como en la implementación de las estrategias comunitarias para prevenir las conductas ilícitas.

La evaluación de las políticas preventivas y el desempeño de las tareas realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia son tareas decisivas de la sociedad con la finalidad de lograr una mayor transparencia y la disminución de los delitos.

Sin embargo, compañeras y compañeros diputados, a pesar de las bondades de este nuevo Sistema de Justicia Penal, hemos podido apreciar que algunos delincuentes ya le tomaron la medida y a sabiendas que sus robos no tendrán mayores consecuencias entran y salen de las cárceles capitalinas sin importarles sus antecedentes.

Para mostrar, el día 20 de octubre de año 2016 todos apreciamos a través de las redes sociales como un delincuente se aproxima a un automóvil y se roba las pertenencias con toda la impunidad en Circuito Interior. Al pedir información a la Secretaría de Seguridad Pública, respondió que le individuo que se aprecia ha sido capturado en más de 6 ocasiones, sin embargo por argucias legales o simplemente por los beneficios del nuevo Sistema, hoy ese individuo sigue en las calles cometiendo sus fechorías.

Últimamente hay una sensación más elevada de inseguridad y considero que uno de sus principales orígenes son estas situaciones que se están presentando con el nuevo modelo de justicia.

En virtud de lo anterior es de interés y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional formular esta proposición de urgente resolución cuyo resolutivo es el siguiente.

Se exhorta a Tribunal Superior de Justicia, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas en la Ciudad de México, para que envíen un informe pormenorizado acerca de las condiciones con las que se ha ido implementado el

nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y los resultados obtenidos con su entrada en vigor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Flores por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia diputado Presidente, muchas gracias.

Decirle al diputado Gonzalo Espina que el punto creo que tiene toda la pertinencia. Efectivamente creo que tenemos que afinar todos los mecanismos que hay en materia de aquellos que son preliberados, sin duda tiene que haber una noción de justicia en la cual aquél que no tenga todo un debido proceso, efectivamente no podrá estar. Sin embargo, creo que también el tema y siguiendo el razonamiento del diputado Gonzalo Espina, el tema es que también hay mecanismos precautorios para la libertad.

Quiero decir por ejemplo, el uso de los brazaletes electrónicos que hoy están autorizados, que están plenamente comprobados que no violan las garantías ni los derechos humanos, podría correlacionar mucho de lo que es el seguimiento de alguien que fue liberado anticipadamente por ejemplo o de alguien que está todavía sujeto a una sentencia y que puede estar gozando de libertad provisional. Sin duda que los jueces sean mucho más

estrictos, es correcto, pero también que apliquen todo el catálogo de previsiones que hay, que la ley tiene para este efecto.

Yo diría también hay temas de seguimiento por ejemplo de las firmas de los propios que han tenido una liberación y lo otro es que la autoridad también efectivamente el exhorto también es a que la autoridad tenga ahora con el nuevo sistema penal acusatorio, efectivamente debe sustanciar de manera pues muy puntual y muy rápida los hechos a los cuales se le imputan a un detenido.

Sí apoyo totalmente el punto, diputado Espina, y con esta salvedad de que se tienen que ejecutar todos los mecanismos que se tienen para la tranquilidad sobre todo de la ciudadanía, los delitos de baja cuantía son los que están ahorita siendo los de mayor impacto en la Ciudad de México y creo que tenemos que poner manos a la obra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Flores. Diputado Suárez por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer términos queremos solicitar al proponente el podernos adherir al punto de acuerdo.

En segundo término, expresar de manera muy clara y categórica que el mismo contenido del punto de acuerdo, así como su resolutivo es en todo momento respetuoso de la división de órganos de gobierno para que no se vaya a malinterpretar, que esta Legislatura pretende fiscalizar el procedimiento, sino que lo que estamos solicitando es información para entenderlo y fundamentalmente para saber en dónde tenemos qué fortalecer procedimientos o reglas, protocolos, que permitan que la transformación del sistema penal mexicano tenga los efectos deseados por todas y por todos.

Por ello es por lo que queremos apoyar el punto, porque fue cuidadoso, meticulado, puntual, pero sobre todo respetuoso de esta división de órganos y de ámbitos de competencia. que el poder judicial entienda que esta información que se está solicitando nos va a permitir a nosotros perfeccionar aquello que ellos mismos nos van a indicar, el perfeccionamiento del uso de estos mecanismos como los que hablaba quien me antecedió en el uso de la voz, el diputado Flores, que conoce y conoce bien este

procedimiento, esta transformación y que sabe porque también nos tocó vivir el tema del uso de las esposas y el tema del uso de la fuerza y una serie de temas que tenemos que ir afinando. Enhorabuena por la presentación del punto de acuerdo.

Estaba yo inquieto que no le veía por aquí y que traía usted este tema en particular que nos parece de suma relevancia para el procedimiento de generar mejores condiciones de impartición de justicia en la Capital del país.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas instancias de la Ciudad de México su intervención ante la posible comisión de irregularidades y actos contrarios a la normatividad en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias.

Con su venia, diputado Presidente, de nuevo.

Compañeras y compañeros:

A nombre del diputado Víctor Hugo Romo presento esta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas instancias de la Ciudad de México su intervención ante los posibles actos irregulares que se están cometiendo en la delegación Miguel Hidalgo, no sin antes decir que lo que se pretende en esta Asamblea Legislativa,

reitero que a mí me ha tocado tener responsabilidades ejecutivas en la Jefatura Delegacional de Coyoacán, y parte de lo que tiene que hacer esta Soberanía es la propia rendición de las cuentas y estar pendiente de aquello que trasciende en la opinión pública.

Es por eso que el día 30 de diciembre nos enteramos que la delegación Miguel Hidalgo celebró un contrato con la Empresa Medios Publicitarios, Impresión Arte, que el contrato fue firmado por el Director General de Administración de la delegación, Esteban Fernández, auxiliado por el Director de Recursos Materiales, Rodolfo Flores Luna; el Jefe de la Unidad de Licitaciones y Concursos, Antonio Romero y como responsable el entonces Director Ejecutivo de Comunicación Social, Sergio Javier Jiménez.

El servicio contratado fue la compra e impresión de lonas, volantes, dípticos, entre otros materiales impresos y que en suma costaron 397 mil 558 pesos con 47 centavos.

De acuerdo con el Periódico *El Universal* en su edición del día 24 de febrero del 2017, los materiales adquiridos por la demarcación tienen de 300 a 500 por ciento un sobre costo, son más caros que en cualquier otro negocio de artículos de impresión.

Este asunto se suma a la investigación realizada por el Periódico *Publimetro* la semana pasada, que también me tocó elevar ante esta tribuna, por medio del cual se reveló otro contrato de varios millones de pesos con sobreprecio de hasta 600 por ciento en instrumentos musicales.

Cabe mencionar que la denuncia de estos hechos provocó la cancelación de dicho contrato. La propia Jefa Delegacional me lo hizo saber así en su momento.

Hay que comentar, es nuestro deber comentar que el gobierno puede pagar legalmente costos mayores a los precios disponibles para el público en general en el mercado, porque hay una correlación entre oportunidad, calidad y costo, pero endilgarle al Erario 300 por ciento más es abusar del ejercicio del cargo público para reconocerle ventajas a un particular o a varios.

Ante la pregunta directa del reportero, la Jefa Delegacional Xóchitl Gálvez sólo atina a decir que en su caso deben considerarse la inmediatez, la entrega de la instalación, calidad, y que se aplicó un financiamiento. Todo esto, dice ella, catapultó los costos de los materiales.

Lo grave de este nuevo escándalo no estriba solamente en el desfalco y la irresponsabilidad en el manejo del dinero público, sino en la ligereza, el desenfado, desfachatez con que se busca justificar la incapacidad administrativa.

Además también queda en evidencia una característica indebida en el desempeño de la actual administración, no hay planeación. Cuando la Jefa Delegacional busca justificar que la inmediatez en la entrega de los materiales es condición para aceptar precios 300 veces mayor al mercado sólo indica la falta de oportunidad en la programación de las actividades y la asignación de los contratos.

Quiero decir que servicios de impresión no es difícil encontrar en el mercado aquí en la Ciudad de México, es un lugar naturalmente que hay una gran oferta de estos servicios. Además no estamos tampoco en contra del principio de máxima publicidad, qué bueno que la delegación dé a conocer a los ciudadanos sus actividades y obras, pero debe darlos a conocer sin este tema de los sobrepuestos.

Por eso elevamos el presente punto de acuerdo que ponemos a su consideración:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México para que inicie un procedimiento administrativo para verificar y en su caso sancionar las posibles omisiones, irregularidades y faltas cometidas por las personas servidoras públicas del área administrativa de adquisiciones, así como la titular de la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo por la compra con sobrepuesto de lonas e impresos que favorecen que mediante un contrato a una empresa denominada Medios Publicitarios Impresión y Arte.

Segundo.- Notifíquese a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que establezca un seguimiento específico sobre el particular de este punto de acuerdo y la posible comisión de delitos por parte de personas servidoras públicas de la delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para aquélla que tendrá lugar el día miércoles 8 de marzo de 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:00 Horas)

